	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 985-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

Contrato de Interventoría No. 988-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** 01 A 31 DE MARZO DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		10
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		25
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	56
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	56
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	56
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	56
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	56
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	56
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	57
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	57
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	57
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	57
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	57
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	57
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	57
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	57
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		58
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		59
5.3	Informes especialistas y profesionales		64
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		65
5.5	Informe matriz de riesgos.		65
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		65
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		66
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	66
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	66
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	66
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	66
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	66
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	67
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	67
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	67
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		68
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		69
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		69
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		69
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		69

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma:

Nombre: **ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2412 de fecha 13 de julio de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

CONTRATO 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONSORCIO VIAL JAC 2022

MARZO DE 2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022
CONTRATO INTERVENTORÍA.	No 988 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
CONTRATOS DE OBRA.	No 985 DE 2022
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 09 Marzo de 2023

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Área o entidad	Copia No.	Tipo de copia Controlada C No controlada NC	Fecha
INVIAS – GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES	Gerencia	1	C	Marzo de 2023
INVIAS TERRITORIAL PUTUMAYO	Supervisor Contrato de Interventoría	1	C	Marzo de 2023
CONSORCIO VIAL JAC 2022	Interventoría	1	C	Marzo de 2023

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0	Versión Original	Marzo de 2023

	NÚMERO	FECHA		NOMBRE	FIRMA
Complementa		05/04/2023	Elaboró:	Ing. Diego Fernando Figueroa T.	
Reemplaza		05/04/2023	Revisó:	Ing. Paola Andrea Mosquera C.	
Aprueba		05/04/2023	Responsable	Ing. Raúl Pérez.	


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
GRUPO GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES
DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO
CONTRATO INTERVENTORÍA 988 DE 2022
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 09
CONSORCIO VIAL JAC 2022
CONTRATO DE OBRA 985 DE 2022
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
MARZO DE 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 09
CONSORCIO VIAL JAC 2022

1. INTRODUCCIÓN 10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

2.1. LOCALIZACIÓN 14
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 14
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 15
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16
2.4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 18

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 21

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 21
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES 22
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS. 25
3.4. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 26
3.4.1. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA PREDIAL 28
3.4.2. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA SOCIAL 32
3.4.3. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA AMBIENTAL 36
3.4.4. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. 44
3.4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 50

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 56

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA 56
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA 56
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA. 56
4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 56
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 56
4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO. 56
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA 57
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 57
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 57
4.9.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 57

4.9.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 57
4.9.3. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN 57
4.9.4. ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO 57
4.9.5. ACTAS DE REUNIÓN 57

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 58

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 58
5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES 59
5.2.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DOCUMENTAL. 63
5.2.2. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y AVANCE DE OBRA. 64
5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 64
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 65
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 65
5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 65
5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD 66

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 66

6.1. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 66
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 66
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 66
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 66
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 66
6.6. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 67
6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 67
6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 67

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 68

8. ANEXOS. 69

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS Y OTROS EN EL PERIODO. 69
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO 69
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 69
8.4. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA. 69

8.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST. 69
8.6. INFORMES ESPECIALISTAS 69

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado inicial de la vía 15
Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022 21
Tabla 3. Plazos del Contrato 22
Tabla 4. Vigencias Presupuestales 22
Tabla 5. Ejecución mantenimiento preventivo – Conformación 23
Tabla 8. Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado 26
Tabla 9. Avance elaboración ficha predial marzo de 2023 29
10. Avance elaboración estudio de títulos 29
Tabla 11. Avance en la gestión de PIV marzo de 2023 31
Tabla 12. PQRs presentadas por la comunidad. 32
Tabla 13. PQRs asuntos de peticiones 33
Tabla 14. PQRs Canal de recepción de peticiones 33
Tabla 15. Actas de vecindad periodo (marzo de 2023) vs acumulado 35
Tabla 17. Clasificación de residuos mes de marzo de 2023 43
Tabla 19. Grandes Partidas de Pago (Miles) 51
Tabla 20. Otras Inversiones del Proyecto (Miles) 52
Tabla 21. Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha 53
Tabla 22. Ejecución Mensual por Grandes Partidas 54
Tabla 23. Comparación programada y ejecutada en el Periodo por GPP 54
Tabla 24. Priorización de actividades y obras 55
Tabla 25. Datos generales del Contrato de Interventoría 58
Tabla 26. Plazos de ejecución Contrato de Interventoría 58
Tabla 27. Vigencias Presupuestales 59
Tabla 28. Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría 59

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá 14

LISTA DE ANEXOS

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1; Lista de chequeo Informe mensual de interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2; Resumen Mensual Estado General del Proyecto.

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3; Informe semanal.
Anexo No. 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4; Maquinaria y Equipo contrato de obra
Anexo No. 3 Formato MEPI-MN1-IN15-FR-6; Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.
Anexo No. 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8; Informe financiero y presupuestal contrato de obra.
Anexo No. 5 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10; Estado general del tiempo.
Anexo No. 6 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio
Anexo No. 7 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12; Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
Anexo No. 8 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14; Seguimiento al plan de calidad contrato de obra
Anexo No. 9 Programa de Obra ajustado – Project
Anexo No. 10 Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1; Programa de inversiones
Anexo No. 11 Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2; Seguimiento al programa de inversiones
Anexo No. 12 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1; Actas de Comité.
Anexo No. 13 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2- acta de reunión

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Anexo No. 14 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5; Control diario de vehículo y equipo contrato de interventoría.
Anexo No. 15 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7; Personal, control aportes y seguridad social contrato de interventoría.
Anexo No. 16 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9; Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría.
Anexo No. 17 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.; Seguimiento garantías contrato de interventoría
Anexo No. 18 Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2; Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas

OTROS ANEXOS

Anexo No. 19 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor e INVIAS
Anexo No. 20 Registro Fotográfico del avance de las obras.
Anexo No. 21 Registro Fotográfico actividades Ambientales, prediales, Sostenibilidad, SST
Anexo No. 22 Copia bitácora de obra
Anexo No. 23 Soportes seguimiento SG-SST

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 988 de 2022 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO VIAL JAC 2022, para realizar la interventoría para las obras de "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", y con el fin de dar cumplimiento con el objetivo y las metas contractuales el CONSORCIO VIAL JAC 2022, presenta este documento el cual contiene el Informe Mensual de Interventoría N.º 09, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023, en el cual, se detallan cada una de las actividades de control y seguimiento de acuerdo con el Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DTE-SEP-190-2021 y el Anexo Técnico.

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS. Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055 (Contratista), cumpla con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-DTE-055-2021; para lo cual el Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías adjudicó los recursos y suscribió el contrato 985 de 2022 que tiene como objeto el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento a todas las actividades realizadas dentro de la ejecución del Contrato de Obra 985 de 2022, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2023.

Para el seguimiento de las actividades desarrolladas en ejecución de los contratos de obra e Interventoría y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la entidad en cada una de las áreas, el INVIAS ha asignado a los profesionales que se relacionan a continuación:

Ordenadores de Pago:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
RICARDO BÁEZ GARCÍA	GERENTE GRUPO GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES (e)	01 de diciembre de 2022	Actual	Resolución 4636 del 01-Dic-22

Gestor Técnico de Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
ROBERTH GUILLERMO MORA CÓRDOBA	PROFESIONAL OPS de la GGPT	24 de febrero de 2023	Actual	Oficio DEO 10244 de febrero 24-23

Gestor Técnico de Contrato: (Supervisor Técnico del proyecto)

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS	DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO	13 de julio de 2022	Actual	Resolución 2412 del 13-jul-22

Personal Jurídico de Apoyo:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
MARÍA FERNANDA CARRASCAL	ABOGADA OPS SMCN	2023	Actual	N.A

Gestor Ambiental del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JULIÁN FAJARDO	PROFESIONAL OPS de la SS	03 de marzo de 2023	Actual	Oficio SS 21651 de marzo 03-23

Gestor Social del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
CARLOS ANDRÉS OSSA GOMEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	03 de marzo de 2023	Actual	Oficio SS 21651 de marzo 03-23

Gestor Predial Técnico del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JOHN GABRIEL VICENTE GÓMEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	27 de febrero de 2023	Actual	Oficio SS 10468 de febrero 27-23

Gestora Predial Jurídico del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
LEYDI ALEJANDRA ROMERO MORALES	PROFESIONAL OPS de la SS	27 de febrero de 2023	Actual	Oficio SS 10468 de febrero 27-23

Gestor Predial Valuatorio del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	27 de febrero de 2023	Actual	Oficio SS 10468 de febrero 27-23

Gestor Sostenibilidad del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
PAOLA MARCELA SÁNCHEZ RAMÍREZ	PROFESIONAL OPS de la SS	27 de febrero de 2023	Actual	Oficio SS 10468 de febrero 27-23

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en ejecución y objeto de seguimiento de la Interventoría es el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**

El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR 02+750 y finaliza en el PR 111+510 de la ruta 6501; tiene una longitud aproximada 109 km, de los cuales 78,3 km se encuentran en afirmado y en la actualidad la vía presenta "discontinuad" en el paso sobre el RIO CAQUETÁ, dado que no existe puente sobre el mismo, por lo cual, también se proyecta la construcción del puente sobre el Rio Caquetá en el PR 24, con una longitud aproximada de 1.200 m que permitirá la comunicación entre los sectores.

La Carretera 6501, Villagarzón – Puerto Bello, atraviesa los Departamentos de Putumayo (21,2 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre el PR 02+0800 (El Porvenir) y el PR 24+0000 (Río Caquetá), el Departamento del Cauca (31,10 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre PR 24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello), finalizando el tramo a cargo en el Puente sobre el Río Fragua en el departamento del Caquetá en una longitud total de 52,30 km en mal estado a excepción de 29,40 Km pavimentados, corresponde a la Ruta 65 de la red de vía nacional a cargo del INVIAS.

La región depende económicamente del sector agropecuario, pues las actividades productivas giran alrededor de la ganadería y agricultura, siendo el primer generador de empleo y recursos para sus pobladores. La ganadería, con una participación del 1,9% en los departamentos y la agricultura, enfocada principalmente en los cultivos de caña panelera, el plátano, el caucho, el arazá, la yuca y el maíz. En consideración de las condiciones actuales de la vía es necesario que se mejore la conectividad de la región, actualmente existen problemáticas que dificultan el crecimiento económico, dado que, generan mayores costos de operación vehicular, ralentizan las dinámicas de comercialización de productos de la región, afectando a sus habitantes con elevados tiempos de viaje en sus desplazamientos y sobrecostos en los alimentos e insumos que se consumen de forma habitual en los municipios de la zona.

2.1. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto correspondiente al corredor Villagarzón - San José de Fragua que se encuentra ubicado en la región Amazonía, más específicamente entre los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá. En la siguiente figura se presenta la localización general del proyecto.

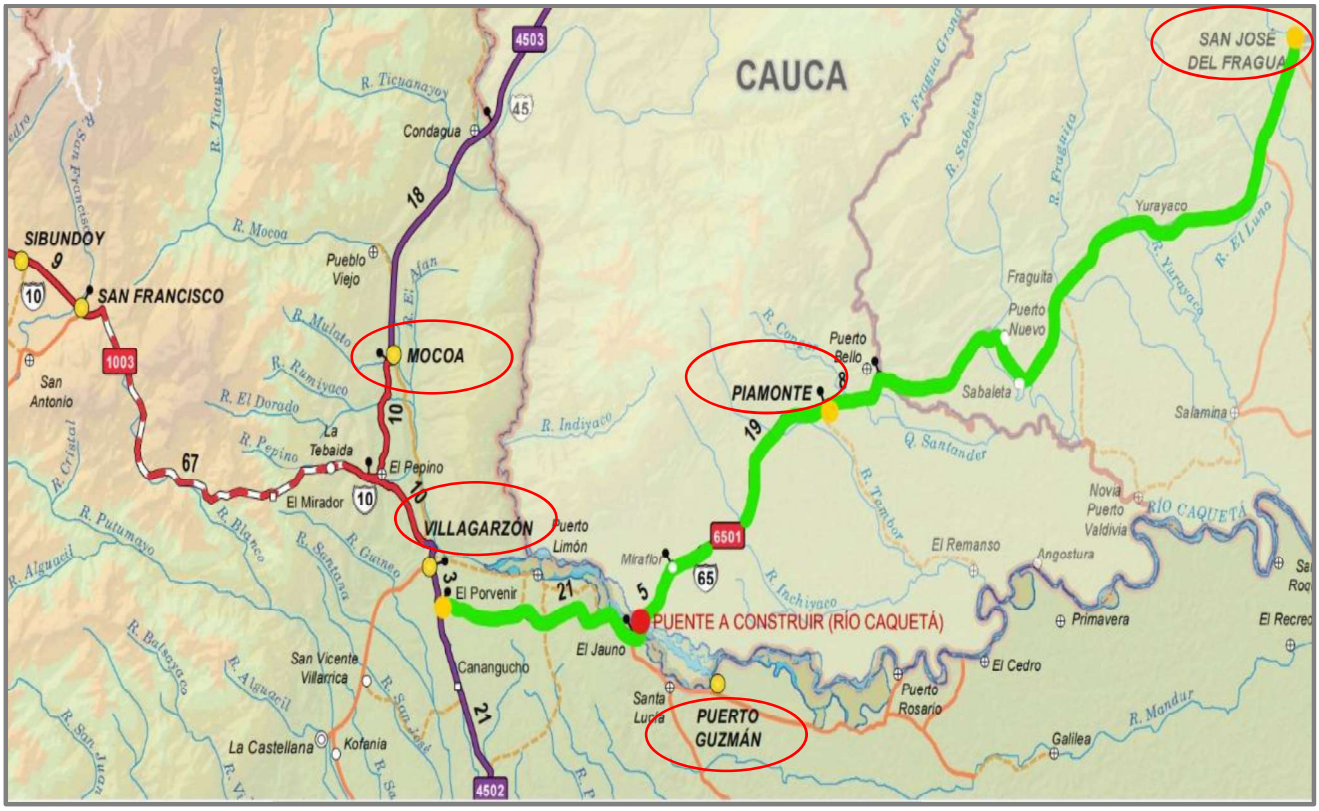


Figura 1 Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá
Fuente: INVIAS

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios de la zona de influencia de la ejecución del proyecto en Putumayo son Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán; en el departamento del Cauca está Piamonte y en Caquetá se encuentra el municipio de San José del Fragua. Al ser una zona cuyas actividades principales son agrícola y comercial, la ejecución del proyecto permitirá mejorar la accesibilidad, beneficiando en primera instancia a productores y comerciantes,

pues se facilitará el transporte de productos para su comercialización. De igual manera, el proyecto impacta de manera positiva con la generación de empleo en las localidades cercanas a la zona de influencia directa, siendo que para el periodo informado se encuentran laborando un total de 158 personas en las actividades de ejecución de obra.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Tabla 1. Estado inicial de la vía

PUNTO DE REFERENCIA	ESTADO INICIAL
TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
PR02+0750 (El Porvenir) y el PR24+0000 (Río Caquetá); Ruta 6501	El primer segmento del sector, plenamente diferenciado y limitado por el Río Caquetá tiene una longitud de 21,2 kilómetros de los cuales el 100% se encuentra en afirmado en mal estado, donde se ha identificado que, para mantener operativa la vía es necesario atender mediante mejoramiento preventivo los puntos críticos PR14+200, PR16+130 a PR17+000, PR17+200, PR17+950, PR19+300.
PR 24+0500 LIMITE ENTRE PUTUMAYO Y CAUCA TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
PR24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello); Ruta 6501	El segundo segmento llegando hasta el Puente Fragua, se caracteriza por la falta de multiples obras de drenaje entre box culvert, filtros, cunetas y pontones, sin considerar que la totalidad de sus alcantarillas están conformadas por tubería metálica en mal estado sin estructuras de entrada y salida, obras en mal estado, situación que justifica los porcentajes del estado de la vía como Malo y Regular
PR 55+0600 LIMITE ENTRE CAUCA Y CAQUETÁ TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
PR55+0600 (Puerto Bello) al PR80+0937; Ruta 6501	El Inicio del tercer segmento se encuentra en afirmado, presentando baches, ondulaciones, ahuellamientos y falta de cunetas, lo anterior es ocasionado por la falta de mantenimiento periódico
PR80+0937 al PR111+0510; Ruta 6501	Tramo que se encuentra pavimentado de 29,40 Km, de los cuales existe un tramo de 0,505 Km pavimentados con asfalto natural en mal estado que va desde el PR110+0500 al PR111+0000 y 28,9 Km en asfalto en caliente los cuales en encuentran en muy buen estado

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien, ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En relación con el modo carretero, se tiene dentro los objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

2.4.1. Principales actividades por ejecutar y alcance

El Alcance priorizado para el corredor Villagarzón - San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento en sectores priorizados de aproximadamente 50.0 km en el sector Villagarzón - San José de Fragua. Longitud la cual obedece a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,2 km en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Mantenimiento.

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Igualmente, el alcance de “CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO” del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Villagarzón -San José de Fragua, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial alcance del contrato 985/2022, concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad o ejecuten actividades en el corredor vial, en tal sentido, se deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista será responsable de proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, realizando las coordinaciones que sean requeridas con los demás Contratistas que ejecutan actividades en el corredor y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
- Mejoramiento y pavimentación, de 50.0 kilómetros en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su

desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de los corredores del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,4 kilómetros en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor Villagarzón - San José de Fragua.

Acorde a las disponibilidades presupuestales anuales, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En la adjudicación de los Contratos de Obra se desarrollaron los siguientes procesos**:**

Mediante Resolución Número **938** del 23 de marzo de 2022, se adjudicó **EN AUDIENCIA PUBLICA** la Licitación Pública No. **LP-DTE-055-2021** que tiene como objeto:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Módulo 3: La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055**, NIT. 901584893-4 cuyo Representante Legal es **JULIÁN ANTONIO NAVARRO HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.032.987 (Integrado por HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS con NIT No. 900354637-5, con una Participación de 75% e HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900397334-3, con una participación del 25%).

Datos generales Contrato de Obra:

Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022

Firma contratista	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055**
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor del contrato incluido el AIU	$ 319.366.761.001 M/CTE
Orden de iniciación del Contrato Obra.	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42643

Tabla 3. Plazos del Contrato

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Plazo de actividades de pre -construcción	Ciento cincuenta (150) días
Plazo inicial de la etapa de construcción	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio de 2022
Fecha inicial de terminación del contrato	31 de julio de 2030

Tabla 4. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-585822 del 20 de mayo de 2022	$ 7.467’559.055
2023	RP-159623 del 17 de febrero de 2023	$ 10.024’629.193

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES

En el periodo comprendido entre el 1 el 31 de marzo de 2023, se ejecutaron las siguientes actividades en desarrollo del proyecto:

- Durante el mes de marzo continuaron las actividades de demolición de estructuras en los puntos identificados para reposición de alcantarillas donde se efectuaron 12 m^3 según el ítem 201.7 equivalentes a $ 1.3 millones de pesos.

- Para el periodo del presente informe el contratista continuó con las actividades de conformación de terraplén en el tramo priorizado para la ejecución de los tres primeros kilómetros de pavimento. En este sentido, el contratista ejecutó 4.597,3 m^3 de instalación de subbase granular para la conformación del terraplén equivalentes a $ 586 millones de pesos

- El contratista continuó con las actividades preliminares a la instalación del pavimento a través de la instalación de tubería de concreto reforzado de 36”. En este sentido, instalaron 45.10 metros lineales de tubería, dentro de los cual también se ejecutó excavación, material granular drenante, material de recubrimiento con subbase granular y geotextil.

- Se realizaron actividades de excavación y mejoramiento de subrsante en entre el PR3+880 al PR4+230 por los dos márgenes de la vía ejecutando un total de 1236 m^3 de excavación equivalentes a $ 13.2 millones de pesos y 1.410 m^3 de mejoramiento de subrasante con material aluvial equivalentes a $ 130.4 millones de pesos

- Igualmente, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo 2023 y atendiendo a las obligaciones contractuales, el contratista ejecutó actividades de mantenimiento preventivo del corredor en puntos críticos identificados entre PR3+120 a PR3+730 y entre PR9+500 a PR17+600 ejecutando 58.373 m^2 de conformación de calzada existente equivalentes a $ 53.9 millones de pesos.

Tabla 5. Ejecución mantenimiento preventivo – Conformación

PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	TOTAL (M2)
PR3+120.00	PR3+730.00	610.00	7.00	4,270.00
PR9+500.00	PR12+460.00	2960.00	7.00	20,720.00
PR12+500.00	PR14+500.00	2000.00	7.00	14,000.00
PR14+500.00	PR15+350.00	850.00	7.00	5,950.00
PR15+360.00	PR15+380.00	20.00	7.00	140.00
PR15+390.00	PR15+450.00	60.00	7.00	420.00
PR15+460.00	PR15+590.00	130.00	7.00	910.00
PR15+600.00	PR15+650.00	50.00	7.00	350.00
PR15+660.00	PR15+690.00	30.00	7.00	210.00
PR15+700.00	PR15+985.00	285.00	7.00	1,995.00
PR15+995.00	PR16+170.00	175.00	7.00	1,225.00
PR16+181.00	PR16+200.00	19.00	7.00	133.00
PR16+450.00	PR17+600.00	1150.00	7.00	8,050.00
TOTAL CONFORMACIÓN				**58,373.00**

- En el periodo informado el contratista realizó actividades de mantenimiento con adición de material para afirmado en puntos críticos afectados por las fuertes lluvias y con deterioro por el tránsito vehicular, por lo cual, para mantener el corredor en buenas condiciones, garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios se determinó atender los sitios identificados mediante esta actividad. En este sentido, se instalaron 568.7 m3 de afirmado entre el PR6+498 y PR19+000, ejecutando un valor presupuestal equivalente a $51.2 millones de pesos.

- Con relación al avance de los estudios y diseños, para el periodo del presente informe, la interventoría y el contratista continuaron con las mesas de trabajo para la revisión de los volúmenes presentados por la entidad contratista con el fin de llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños. De esta forma, el contratista atendiendo a las observaciones realizadas por los especialistas de interventoría, realizó la entrega de los informes en las siguientes áreas de especialización:

 - ✓ Estructuras
 - ✓ Hidráulica e Hidrología
 - ✓ Vías – Diseño Geométrico.
 - ✓ Pavimentos
 - ✓ Paisajismo y Urbanismo.
 - ✓ Geología
 - ✓ Geotecnia
 - ✓ Transito

 Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron mesas de trabajo para cerrar observaciones en los informes de tipo conceptual y de forma. Las reuniones fueron las siguientes:

 1. Presentación de diseño del puente Caquetá
 2. Mesa de trabajo de geología de cielo abierto
 3. Mesa de trabajo de Urbanismo del K 2+750 al K13+000

 Mediante la comunicación 088-23-CLI-CVC055-DIR del 17 de marzo de 2023 el contratista remitió la comunicación de GEOTERRA No. GT-0085-C187-2023 del 13 de marzo de 2023, mediante la cual se da respuesta a las observaciones emitidas sobre Diseño del ZODME localizado en el PR4+300. Por su parte la interventoría presentó nuevamente observaciones a los diseños del ZODME desde el área de geotecnia mediante la comunicación 702-478 del 30 de marzo de 2023.

- Teniendo en cuenta las redes de interferencia que afectan el desarrollo continuo del proyecto, mediante la comunicación 081-23-CLI-CVC055-DIR del 10 de marzo de 2023, el contratista presento tres propuestas económicas relacionadas con el movimiento de 9 postes de energía eléctrica, cables de alta y baja tensión entre el PR4+580 al PR4+920, en la vereda el Mesón. La interventoría realiza la revisión y evaluación de las propuestas para determinar su aprobación o emisión de observaciones.

- En atención a las solicitudes realizadas por interventoría mediante los oficios 702-316 del 20 de enero de 2023 y 702-413 del 08 de marzo de 2023 para la atención de las emergencias e intervención de los Puentes Guascayaco (PR27+0500) y Tambor (PR46+900) de la Ruta 650, el contratista presentó los informes de las visitas de campo realizados a los puntos mencionados y remitió propuesta paliativa para la atención de los mismos mediante comunicación 086-23-CLI-CVC055-DIR del 15 de marzo de 2023. Así mismo, mediante la comunicación 090-23-CLI-CVC055-DIR del 17 de marzo de 2023 el contratista remitió el presupuesto y cronograma estimado para atender las emergencias en las estructuras mencionadas, lo anterior para revisión y aprobación de la interventoría.

- Para el presente mes la Interventoría conjuntamente con el Contratista, realizan la liberación de cantidades ejecutadas a la fecha de cierre del presente informe teniendo en cuenta las consideraciones de las especificaciones técnicas para la construcción de carreteras.

- Se realizó la participación conjunta entre interventoría y contratista de los comités técnicos, en los cuales se realizó seguimiento contractual en la ejecución de actividades del proyecto y se establecieron distintos compromisos entre las partes teniendo en cuenta los alcances establecidos en el proyecto.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

En el periodo del presente informe se realiza la revisión y evaluación del Item No Previsto 500.1P *PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45* presentado inicialmente mediante comunicado 23-CLI-CVC055-RLG del 9 de febrero del 2023 y ante lo cual, la interventoría mediante comunicado 702-418 del 09 de marzo de 2023 solicitó complementación del análisis correspondiente al Ítem No Previsto (NP) propuesto atendiendo a lo estipulado en el Manual de Interventoría de Obras públicas garantizando un balance técnico y presupuestal que evidencie que No habrá modificación de los montos de las provisiones presupuestales establecidas en el Contrato de Obra, de acuerdo con el alcance de la meta física del Contrato ni modificación de los montos de inversión determinados en el registro presupuestal. A lo anterior, el contratista dio respuesta mediante la comunicación 087-23-CLI-CV055-DIR del 15 de marzo de 2023 haciendo entrega de la primera versión del MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACIÓN CANT OBRA y documento sucesor del proceso de suscripción del formato MEPI-MN1-IN-10-FR-4 ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

3.4. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

En la siguiente tabla se resume el avance de obra programada y ejecutada de acuerdo al Programa de Inversiones vigente.

Tabla 6. Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado

PROGRAMADO VS EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.18%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 488,254.4**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**2.84%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 7,739,986.3**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.32%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 872,255.6**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**2.32%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 6,313,464.6**

- **Acciones a seguir por parte de la Interventoría:**

La Interventoría realiza el seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se relacionan los trabajos de campo, administrativos y revisión documental tales como:

- La interventoría en conjunto con el contratista continuara con las mesas de trabajo con el fin de llevar a cabo la revisión, ajustes y emisión de observaciones/respuestas a los volúmenes presentados por la entidad contratista cuyo fin ha sido llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños a fase III, de tal forma que se pueda suscribir el acta de entrega definitiva mediante el formato MEPI-MN1-IN-FR-5. En este sentido desde la gestión de la interventoría se realizarán los requerimientos respectivos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las establecidas en el anexo técnico con relación a los estudios y diseños de todo el corredor.

- Para la interventoría es importante garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras – (INVIAS 2022) por lo cual, realizará seguimiento y control permanente por parte

del personal profesional y técnico a cada una de las actividades que se ejecutan en obra por parte del Contratista.

- La interventoría continuará con el seguimiento a la ejecución de actividades que conlleven al cumplimiento de la meta física de pavimento en el tramo inicial de los 3 km dentro de lo cual se ejecutan actividades de mejoramiento de subrasante, construcción de estructuras hidráulicas y conformación de terraplén.

- Se realizarán requerimientos permanentes al Contratista respecto con el avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

- Se programarán y coordinarán los comités de seguimiento semanal, con el Contratista con el fin de generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría y que, se evaluarán cada semana.

- Verificación de las obligaciones SST e implementación del SG-SST del contratista en los frentes de obra activos, así como la implementación del SG-SST de la Interventoría.

- Seguimiento y control por parte de los profesionales Social, Predial y Ambiental a todos los temas concernientes estas áreas que se presenten para el proyecto.

- Se continuará haciendo seguimiento a la atención de puntos críticos para el mantenimiento preventivo con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor. Igualmente, la interventoría continuará atenta a la atención solicitada de las estructuras de los puentes Guascayaco y El Tambor por parte del contratista.

Actividades administrativas y revisión documental.

- Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y siendo garante en la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra, la Interventoría se convierte en un canal permanente de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto. En este sentido, se ejercerá control permanente a la correspondencia generada entre las partes, y efectuará la emisión de respuestas para las comunicaciones recibidas.

- En cuanto a la revisión documental, la interventoría hará seguimiento y control a todo lo referente a modificación o ajustes a los Estudios y Diseños con el fin de llegar a la entrega del 100% de los documentos necesarios para el cumplimiento y

recibo definitivo de los mismos, realizando los requerimientos necesarios para lograr una gestión documental en beneficio del proyecto. De igual manera, es importante para la interventoría realizar la revisión y manejo de la documentación concerniente al proyecto, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- El personal profesional y técnico de interventoría realiza seguimiento permanente a las actividades y documentación socio-ambientales del proyecto, dentro de lo cual, se enmarcan reuniones ambientales con el Contratista de obra y demás partes, así como también, reuniones para temas sociales referentes al Proyecto. En este sentido, la interventoría se encuentra realizando la revisión y observaciones del documento PAGA versión 1.0 para remitir al contratista el 10 de abril según el compromiso establecido en comité No. 25 realizado el 25 de marzo de 2023 en instalaciones de interventoría.

- La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones realiza la elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, entre otras actividades de tipo administrativo y documental. Para el presente mes se realizó revisión para posterior trámite del acta de obra del mes de marzo del presente año.

- Revisión permanente de la documentación del área SST, para verificar el cumplimiento del Contratista con sus obligaciones e implementación del plan de bioseguridad, así como también el plan de señalización y manejo del tránsito.

- Desde el área predial, el personal de interventoría realiza revisión permanente de las gestiones realizadas por el contratista para corroborar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido se hace seguimiento a la gestión documental que permita avanzar con las intervenciones en los frentes identificados para ejecución de actividades de obra y de igual manera se pueda avanzar con el diagnostico predial que permita estableces el cronograma definitivo y la definición del prepuesto predial para la determinación de la bolsa conjunta.

- Revisión de las obligaciones pendientes en los actos administrativos, los cuales serán remitidos al INVIAS para su conocimiento.

3.4.1. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA PREDIAL

La interventoría realizó seguimiento a las actividades de gestión Predial realizadas desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2023, en ejecución del contrato 985 de 2022, donde se elaboran las acciones que conllevan a la adquisición predial de las áreas requeridas de

los predios, construcciones, mejoras y cultivos, iniciando con actividades que permitan la normal ejecución de la obra, como son la obtención de los Permisos de Intervención Voluntaria. También se adelanta avances en el informe general del sector y en el diagnóstico predial, actividades necesarias para subsiguientes actividades de la Gestión Predial.

3.4.1.1. Elaboración de la ficha predial

Se ha iniciado con cincuenta (50) inventarios que contienen la descripción de los cultivos y descripción de construcciones y mejoras; a fecha del presente informe, estos inventarios que son anexos de las fichas prediales aún no se radican ante la interventoría para su revisión.

Tabla 7. Avance elaboración ficha predial marzo de 2023

DESCRIPCIÓN	INICIADOS	TERMINADOS	% DE AVANCE
Elaboración ficha predial	50	0	0%

3.4.1.2. Elaboración de estudio de títulos

Se ha iniciado con el aprestamiento de información jurídica de 70 folios de matrícula inmobiliaria, a los cuales se les adelantará los estudios de títulos, en el mes de marzo no se adelantó ninguna entrega para revisión. Por medio de comunicado No. 702-433 de 15 de marzo de 2.023 la interventoría **reitera** la solicitud de la ficha predial y el estudio de títulos del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 440-6434 y numero predial 86885000100000003002800000000, dentro del cual se encuentra en funcionamiento el Batallón de Infantería General Roberto Domingo Rico y cuya titularidad está en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de realizar de parte de la Subdirección la gestión ante el ministerio de defensa.

8. Avance elaboración estudio de títulos

DESCRIPCIÓN	CONSULTADOS	TERMINADOS	% DE AVANCE
Títulos para Inmuebles Ocupados por Poseedores	70	0	0%

3.4.1.3. Aclaración de cavidad y/o linderos

A la fecha no existe avance en la Aclaración de Cavidad y/o Linderos debido a que esta actividad requiere del estudio de títulos de los predios.

3.4.1.4. Proceso de avalúos

- **Avaluadores y Lonjas:** El Contratista manifiesta que cuenta con la contratación de la LONJA CORPORACIÓN LONJA MOBILIARIA DE COLOMBIA, quien realizará los avalúos corporativos. La interventoría por medio de comunicado No. 702-449 de 21 de marzo de 2023, remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado No. 094-23-CLI-CVC055-DIR, comunicado en donde el contratista anexa la información requerida en el Comunicado de la SS No. SS 8265 del 16 de enero de 2023, por lo tanto, se remite la información actualizada la Lonja y del avaluador principal con el fin de obtener el visto de No Objeción, a su vez la Subdirección de Sostenibilidad con comunicado No. SS 18424 de 30-03-2023 remitió unas Observaciones a la entrega de documentación de Lonja, por lo tanto se realizara la atención y respuesta de las observaciones de la SS para poder radicar nuevamente la información de la Lonja, específicamente justificando (de forma jurídica y/o técnica) la razón de la presentación de una Lonja que no tiene domicilio en los Municipios donde se encuentran ubicados los inmuebles objetos de la valuación, debido a que en el certificado de Cámara de Comercio de la CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE AVALÚOS DE COLOMBIA - SEDE PASTO, y esta Corporación aparece con domicilio en el Municipio de Pasto – Nariño, generando un posible incumplimiento en el Decreto 1420 de 1998 en sus artículos 3 y 12 y el Decreto 1170 de 2015 en sus artículos 2.2.2.3.3. y 2.2.2.3.11.

3.4.1.5. Adquisición predial

- **Permisos de intervención voluntario.**

A corte de 31 de marzo de 2023, el contratista tiene identificados un total de 130 predios entre el PR2+750 al PR13+000 y 5 predios en el sector del muelle PR 22+200, de los cuales el contratista después de ajustar y complementar los requerimientos de la interventoría ha radicado 55 Permisos de intervención voluntaria, la interventoría posterior a revisar y aprobar estos PIV, remitió por medio de comunicado No.702-477 de marzo 29 de 2023 los 56 permisos de intervención voluntaria para la respectiva aprobación y firma de la Subdirección de Sostenibilidad.

Adicionalmente el Contratista ha realizado la consecución de permisos de intervención adicionales a los remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad, pero estos aún están en proceso de complementación de información y por lo tanto aun no se han radicado a la Interventoría. Se anexa tabla de gestión de los PIV a corte 31-03-2023.

Tabla 9. Avance en la gestión de PIV marzo de 2023

PR INICIAL	PR FINAL	VEREDA	No DE PREDIOS	CON PIV	SIN PIV
PR2+750	PR3+536	Porvenir	6	3	3
PR3+536	PR4+500	Porvenir	6	5	1
PR4+500	PR6+000	Porvenir	12	12	0
PR6+050	PR8+000	San Isidro	19 (base Cartográfica IGAC)	40	5
			25 (Estudio JAM)		
			45 (Reconocimiento Predial)		
PR8+000	PR9+100	Jordania	18	16	2
PR9+100	PR12+330	El Mesón	43	22	21
PR22+200	PR22+200	El Muelle	5	5	0
Total			**135**	**103**	**32**

3.4.1.6. Diagnóstico predial

La interventoría por medio de comunicado No. 702-433 de marzo 15 de 2023, realizo el apremio No. 1, solicitando al contratista la entrega del cronograma predial ajustado y los avances en el diagnostico predial y el informe general del sector. Con esta solicitud se realizó un comité técnico presencial en el municipio de Villagarzón el día 27-03-2023 con presencia de los Gestores de la Subdirección de Sostenibilidad en donde se acordó unas fechas de entrega para el Diagnóstico predial de la siguiente manera:

- Entrega e Versión (0) del Diagnostico Predial y PIP el día 10/04/2023: esta versión se realiza con información verificada en campo del PR 2+750 al PR 13+000 y entre el PR 13+000 al PR 22+500 se realzará el diagnostico con información que se tiene del IGAC, que sería una versión preliminar, versión con la que se entregara el primer PIP.
- Entrega de Versión (1) del Diagnostico Predial y PIP el día 10/05/2023: seguidamente y al mes de la entrega de la versión (0) se enterará la Versión (1) con la complementación con verificación en campo hasta el PR 22+500 y el PIP actualizado.

El contratista por medio de comunicado No. 104-23-CLI-CVC055-DIR de 22-03-2023 el Informe General del Sector tramo 1, por parte de la interventoría se realzará la revisión

respectiva del informe en el trascurso del mes de abril, debido a que se está gestionando la contratación del profesional valuatorio encargado de la revisión de este producto.

3.4.2. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA SOCIAL

La interventoría realiza verificación y seguimiento al presente capítulo donde se hace el reporte para el mes de marzo de 2023 de las actividades y gestiones correspondientes al componente de Gestión Social del contrato; aquí son registradas las acciones y gestiones llevadas a cabo por el contratista de la obra CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055.

3.4.2.1. Atención a la comunidad

El Consorcio VÍAS Colombia 055 cuenta con oficina SAU (Servicio de Atención al Usuario), la cual se encuentra ubicada en la vereda El Porvenir, frente al parque Heliconias, edificio Cootranserp, Municipio de Villagarzón, Putumayo. El horario de atención establecido para dicho servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m. La oficina cuenta con la línea telefónica 3228495370 y recibe comunicaciones en los correos socialcvc055@hehcol.com y correspondenciacvc055@hehcol.com, con el fin de brindar atención al ciudadano y solución pronta y oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), que se presenten de manera presencial, virtual y/o telefónica.

En la oficina se han presentado 27 PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes) en su totalidad. Por parte la comunidad y para el periodo se recibieron 3 PQRS de las cuales una (1) corresponde al componente ambiental, una (1) al campo social y una (1) al área técnica. En la actualidad se encuentra abierta una (1) y con el apoyo del equipo de Interventoría se verifica la elaboración del formato de PQRS.

Tabla 10. PQRs presentadas por la comunidad.

Tipo de petición	No. Recibidas		No. Abiertas		No. Cerradas	
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
Denuncia						
Petición	3	24	1	0	4	22
Queja						
Reclamo						
Solicitud información						
Sugerencia						
TOTAL	3	24	1	0	4	22

Tabla 11. PQRs asuntos de peticiones

Asunto de las peticiones	Periodo	Acumulado
Ambiental	1	4
Laboral		
Predial		
Social	1	18
Técnica (obra)	1	2
Otro:		
TOTAL	**3**	**24**

Tabla 12. PQRs Canal de recepción de peticiones

Canal de recepción peticiones	Periodo	Acumulado
Buzón satélite		
Electrónico	1	4
Presencial escrito	2	20
Presencial verbal		
Telefónico		
Otro:		
TOTAL	**3**	**24**

3.4.2.2. Buzones satélites

Actualmente se cuenta con un buzón satelital ubicado en las instalaciones del SAU, en la vereda el Porvenir. En el periodo correspondiente al mes de marzo de 2023, no se recibieron PQRS en dicho buzón. En cuanto a la instalación de los buzones correspondientes a la vereda El Muelle (Puerto Guzmán, Putumayo) y Piamonte (Cauca), esta actividad se encuentra programada para realizarse en el mes de marzo de 2023.

3.4.2.3. Información y divulgación

Dentro del programa de información y divulgación se contemplan la realización de reuniones de inicio, de avance, de cierre y reuniones extraordinarias. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- **Reuniones de inicio**

 En cuanto a las reuniones de inicio, se llevó a cabo la primera socialización el día 31 de marzo de 2023 a las 9:00 am en el estadero Rancho Grande, ubicado en la vereda San Isidro, Municipio de Villagarzón, Putumayo. Esta reunión contó con la asistencia de 44 personas.

Así mismo, se continúa con la programación de las reuniones de la siguiente manera:

- 14 de abril de 2023: casco urbano de Piamonte.
- 19 de abril: casco urbano de Puerto Guzmán.
- 22 de abril: vereda El Muelle.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista con el acompañamiento de la Interventoría continuará con las gestiones para la organización de dichas reuniones.

- **Reuniones informativas y de avance**

Para el periodo del presente informe no se realizan reuniones informativas y de avance

- **Reuniones de cierre**

Para el mes de marzo de 2023 no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

- **Reuniones extraordinarias**

Para el mes de marzo de 2023 no se realizaron actividades relacionadas con este ítem

3.4.2.4. Manejo de predios y redes de servicios públicos

- **Levantamiento de actas de vecindad**

Para el periodo del presente informe, el área social del contratista continuó con la realización del inventario de las actas de vecindad que deberán diligenciarse desde el PR9+300 a PR24+000; esta actividad se lleva a cabo con el fin de realizar acercamientos con el responsable o propietario del predio y, de esta manera, dar a conocer las actividades para realizar el levantamiento de actas de vecindad. En el inventario se identificaron 250 actas de vecindad aproximadamente que faltan por levantar.

Así mismo, el contratista continuó con el trabajo en campo para el levantamiento de actas de vecindad en los tramos priorizados para intervención, desde el PR9+300 hacia mayores. Para el periodo reportado el contratista realizó el levantamiento de veinte (20) actas de vecindad en el sector de la V/El Mesón, M/pio de Mocoa, las cuales se deberán radicar ante Interventoría para revisión y aprobación. El avance en el levantamiento de actas de vecindad se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 13. Actas de vecindad periodo (marzo de 2023) vs acumulado

- Tipo de soporte levantado	Periodo (No. 8)		Acumulado (No. 8)		No. Anexos	No. Folios
	Diligenciadas	Aprobadas	Diligenciadas	Aprobadas		
Actas de vecindad - inicio	20	0	156	49	20	100
TOTAL	**20**	**0**	**156**	**49**		

- **Medidas de acompañamiento social para el levantamiento de actas de vecindad**

La interventoría realiza seguimiento a la identificación previa de predios y construcciones en el tramo priorizado, verificando que se genere una comunicación garante con propietarios y líderes, previa al levantamiento de las actas de vecindad de inicio. En este sentido, se hizo acompañamiento al proceso de levantamiento de vecindad y se hace la correspondiente revisión de los formatos generando observaciones para que sean subsanadas por el contratista y así proceder a la aprobación final.

.

3.4.2.5. Recuperación del derecho de vía

Para el periodo del presente informe no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

3.4.2.6. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En el marco de la reunión de socialización en el M/pio de Villagarzón, Putumayo del contrato 985-2022 celebrada el 31/03/2023 en la V/Sn Isidro, por parte del contratista e Interventoría se insta a los asistentes a conformar el comité de participación comunitaria y fortalecer el comité de veeduría creado en el M/pio de Puerto Guzmán.

3.4.2.7. Contratación y Sensibilización del Personal de Obra

Durante el periodo, el contratista dio prioridad a la contratación de mano de obra no calificada del área de influencia, proceso al cual la interventoría realiza seguimiento teniendo en cuenta las obligaciones establecidas dentro de la gestión social del contrato. El requerimiento de personal mano de obra no calificada se realiza a través de los presidentes de la junta de acción comunal del área de influencia directa del proyecto, con el fin de dar prioridad a personas residentes en la zona, los cuales deben contar con su respectivo certificado de residencia expedido por la JAC. Así mismo, se realiza recepción de hojas de vida en la oficina de Servicio de Atención al Usuario para personal calificado y no calificado que desee vincularse al proyecto. Para el periodo informado hubo ocho (8)

ingreso e igual número de retiros, siendo que en total el contratista tiene vinculado 158 personas distribuidas de la siguiente manera: MOC local 42, foránea 66 y MONC local 50 y foránea

3.4.3. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA AMBIENTAL

En el mes de marzo de 2023 la interventoría desde el área Ambiental continuó realizando seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas sobre el Corredor vial que comunica Villagarzón – San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, con el fin de garantizar la consolidación de una carretera de integración que propone incentivar o consolidar las opciones de desarrollo productivo a nivel de la región, teniendo en una vía moderna y de buenas especificaciones, la posibilidad de acceder en mejores condiciones a los mercados de consumo enmarcándose en la normatividad y garantizando que la gestión ambiental se encuentre dentro de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

3.4.3.1. DAGA-1.3-03 Cumplimiento requerimientos legales

De acuerdo con el pliego de condiciones, El Consorcio Vial JAC 2022 viene adelantado el seguimiento a los respectivos trámites realizados por el contratista para la obtención de permisos ante la autoridad ambiental competente (CORPOAMAZONIA), los avances se muestran en la siguiente tabla:

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Concesión de Aguas	Vereda el Porvenir municipio de Villagarzón y La vereda el Jauno municipio Puerto Guzmán PR2+750 y PR24+000	Vigente	Resolución DTP-0089	03 de febrero de 2023	1 Cumplir con las disposiciones legales referentes al uso y goce de las aguas para su mejor aprovechamiento salubridad e higiene, ocupación de bienes de uso público y aquellas sobre las mismas materias rijan en	Corpoamazonía

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					un futuro, no habiendo posterior reclamación por su parte. 2 Se prohíbe el uso de la infraestructura para lavado de cualquier tipo de vehículos, herramientas, 0 demás. Realizar la separación y disposición adecuada de residuos sólidos (basuras) generados en el funcionamiento del proyecto 4. El titular deberá concertar con Corpoamazonía la medida de compensación en un plazo no mayor a seis (6) meses.	
Aprovechamiento Forestal	PR2+750 y PR24+000	Vigente	DTP-016	02 de febrero de 2023	1.Tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderables en bosque naturales vigencia 2022 de Un millón ciento Ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y un peso ($ 1.184.691) M/C 2.Realizar la reposición de los árboles	Corpoamazonía

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					aprovechados en una relación de 1:10 lo que indica que deberá sembrar mil ciento sesenta (1.160) individuos forestales de tipo arbustivo, ornamental o frutal de carácter protector productor:	
Ocupación de Cauce	PR2+750 y PR24+000	En tramite	Auto de inicio DTP-No. 028	23 de enero de 2023	1.Por concepto de visita de evaluación el solicitante deberá cancelar la suma de QUINCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 15.364.800) MDA/CTE,	A la fecha del informe la autoridad ambiental expidió auto de inicio DTP No. 028 del 23 de enero de 2023. El día 7 de febrero de 2023 se realizó visita técnica de evaluación por parte de Corpoamazonía.
	Rio Caquetá	En tramite			Mediante comunicado del contratista 093-23-CLI-CVC055-DIR Remisión de respuesta solicitud de competencia construcción del puente sobre el Río Caquetá la interventoría mediante comunicado 702-451 solicita al contratista dar inicio inmediato, del trámite de	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA –RESOLUCIÓN N° 00342 (24 de febrero de 2023) Por la cual se define competencia entre Autoridades Ambientales considerando que CORPOAMAZONIA es la autoridad

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					ocupación de cauce – Rio Caquetá.	
Fuentes de Materiales (Terceros)	Rio Caquetá - Puerto Caicedo KAS - 14301 Pedro Cuero	Vigente	Licencia ambiental DG No. 0564	Mayo 06 de 2019		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	IGG-15301 Rio Putumayo - Puerto Caicedo, Álvaro Uribe	Vigente	Licencia ambiental No. 1142	Noviembre 18 de 2012		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	Rio Caquetá - Puerto Caicedo GFR-111 Marcial Fernández	Vigente	Licencia ambiental No. 0063	Febrero 05 de 2011		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	Rio Mocoa KFA - 15471 Claudia Inés Quintero	Vigente	Resolución 1852 del 2015 Licencia ambiental KFA - 15471	Diciembre 18 de 2015		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
ZODMES	El predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir - Villagarzón	En tramite			El Contratista presentó diseño y manejo ambiental de ZODME, mediante la comunicación 720-320 del 24 de enero de 2023, la interventoría envío las observaciones relacionadas con los diseños. Se espera la remisión del documento final con el diseño de las obras y la subsanación de	Mediante comunicado 702-478-RTA_INFORME_ ZODME_30_03_2023 observaciones realizadas al informe presentado por el Contratista, en atención a nuestra comunicación 702-320 del 24 de enero del 2023, relacionada con el ZODME localizado en la margen derecha de la ruta 6501 PR 4 + 300.

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					las observaciones remitidas con el oficio en mención. Sé encuentra en observaciones por geotecnia en Bogotá de la Interventoría. A la fecha se revisa por parte de la Interventoría el ajuste a las observaciones por parte del Contratista. Comunicación 088-23-CLI-CVC055-DIR del 17 de marzo del 2023.	
(RCD)	El predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir-Villagarzón	En tramite			Mediante comunicado de la Interventoría 702-455 se solicita al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055 la gestión del concepto de viabilidad en el predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir ante la alcaldía de Villagarzón para la disposición de los Residuos de Construcción y Demolición en el marco de la Resolución 472	

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					del 28 de febrero 2017. Mediante comunicado 125-23-CLI-CVC055-DIR del 31 de marzo 2023 el contratista da respuesta al comunicado No. 702-445, se observa por parte de la secretaria de Planeación municipal de Villagarzón, liquidación de impuesto de delineación urbana (movimiento de tierras) por valor de DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS ($2.062.000). El contratista está adelantando el proceso de pago para obtención de la resolución por parte del municipio.	

3.4.3.2. DAGA-1.2-02 Capacitación y concientización para el personal de obra

El objetivo de este proyecto es asegurar la capacitación de todo el personal en temas ambientales en relación con las actividades constructivas a desarrollar durante la ejecución del proyecto. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023, se realizó capacitación en temas relacionados con:

- Orden y aseo

- Manejo de residuos

3.4.3.3. Revisión y aprobación del documento PAGA

Mediante comunicado 110-23-CLI-CVC055-DIR del 25 de marzo de 2023, El Consorcio Vías Colombia 055, realizó la entrega de la versión 1.0 del documento PAGA, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en los comités técnicos desarrollados en el periodo. Así mismo, mediante comunicado 119-23-CLI-CVC055-DIR del 29 de marzo de 2023 el contratista envía nuevamente el documento PAGA 1.0 con ajustes realizados para revisión y observaciones por parte de Interventoría. Se acordó adelantar mesa de trabajo conjunta para el 10 de abril d 2023 con el fin de abordar temáticas relevantes dentro de la revisión.

3.4.3.4. Manejo integral de materiales de construcción

Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 la interventoría realizó seguimiento ambiental según la normatividad vigente a los materiales utilizados para las actividades de obra, los cuales, se obtienen de fuentes autorizadas según la comunicación de interventoría 702-123 de octubre de 2022, verificando el acopio de materiales para disponer de los stocks necesarios durante el proceso de ejecución del proyecto, actividad que se lleva a cabo en el PR22+300 donde se ubica la zona industrial. Teniendo en cuenta lo anterior, para el periodo del presente informe se adquirió de las fuentes de materiales un total de 11.130 m^3 y un acumulado de 31.136 m^3 distribuidos en zona de acopio, actividades de mejoramiento de subrasante, conformación de terraplén, adición de material para afirmado, fabricación de tubería, adecuación de zona industrial y recubrimiento de alcantarillas.

Así mismo, se realizó seguimiento ambiental a las actividades de producción de tubería de concreto reforzado de 36” y fundición de elementos de box culvert en los PR4+250 y PR4+945 donde se verificó que se de buen manejo a los materiales de construcción evitando afectaciones al medio ambiente.

3.4.3.5. Manejo y disposición final de escombros y lodo

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de gestión del contratista relacionadas con la adecuación y aprestamiento de zona para disposición de materiales de excavación ubicado a la altura del PR4+300 por el margen derecho de la vía. Ante esto, la interventoría se encuentra a la espera de los ajustes a los diseños del ZODME entregados

por el contratista mediante comunicación 152-22-CLI-CVC055-DIR y cuyas observaciones fueron realizadas por la interventoría. Sin embargo, se aclara que estas actividades de ajustes no impiden que se adelanten trabajos de adecuación de la zona, por lo cual se realizan de manera paralela a la revisión.

3.4.3.6. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

El Consorcio cuenta con puntos ecológicos dispuestos en los frentes de obra, oficinas y almacén, debidamente señalizados, dicha recolección se realiza de manera programada para ser trasladados al acopio para su almacenamiento y disposición final para el caso de los residuos aprovechables, los residuos ordinarios se disponen ante la empresa de servicios públicos, a continuación, se presenta la relación de los residuos generados durante el periodo informado.

Tabla 14. Clasificación de residuos mes de marzo de 2023

Tipo de residuo	Peso (Kg)
Residuos no aprovechables	20
Residuos orgánicos aprovechables	18
Residuos aprovechables	71
Residuos contaminados como aceites, filtros y empaques de cemento	125
TOTAL RESIDUOS	**234**

3.4.3.7. Manejo del descapote y la cobertura vegetal

A la fecha se adelantan actividades de descapote en las áreas destinadas para campamento y áreas de acopio y disposición de material de excavación; de igual manera se adelantan actividades de desmonte en los tramos autorizados en los tramos ubicados en el PR4+300 al PR6+000 y PR8+000 al PR9+300.

3.4.3.8. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

Durante el periodo transcurrido entre el 01 al 31 de marzo de 2023 se cuenta con un área definida para la Instalación del campamento de obra, en el cual se adelantan actividades de aprestamiento y adecuación.

3.4.3.9. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para el periodo del presente informe, el contratista realizó implementación de medidas de manejo para el uso de maquinarias y equipos de construcción, de tal forma que se mantengan en condiciones óptimas para su operación. Por su parte la interventoría realizo seguimiento y verificación del manejo adecuado para el control de calidad de maquinaria, equipo y vehículos, verificando que el mantenimiento preventivo se realice aproximadamente cada 200 horas acumuladas de trabajo –según horómetro– dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante.

3.4.3.10. Protección de fauna

Para el mes de marzo de 2023, la interventoría realizó verificación al cumplimiento en el diligenciamiento de los formatos de avistamiento de fauna, los cuales, se convierten en insumo para el aplicativo SUKUBUM, en el cual, se debe reportar el atropellamiento de fauna sobre la red vial nacional a cargo de INVIAS.

3.4.4. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023, la interventoría continuó realizando seguimiento a las actividades preventivas dentro del El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adelantadas en los contratos de obra e interventoría No. 985-2022 y No. 988-2022 respectivamente; la gestión y seguimiento de los sistemas permite que los empleadores desarrollen un proceso lógico, basado en la mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores; Además se identifica las condiciones y actos inseguras para poner en marcha acciones correctivas frente a incidentes y/o accidentes de trabajo presentados durante el periodo.

El seguimiento realizado por la interventoría durante el mes del presente informe tiene como fin verificar las acciones parar promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en el Proyecto, en busca de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

3.4.4.1. Seguimiento e implementación SG-SST contratista

Durante el mes de marzo de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 llevó a cabo ejecución de actividades como adecuación de terreno para disposición de materiales de excavación, fundición, en Campamento y frentes de trabajo para obra. La interventoría realizó seguimiento a las actividades de obra en lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, contemplando los requisitos legales, actividades preventivas, acordes y estipuladas en plan de trabajo SST anual y específico del proyecto, en donde se tienen en cuenta las amenazas y riesgos más latentes y con potencial de generar daño a los colaboradores.

De la misma forma, se realiza seguimiento a la realización de actividades enfocadas al fortalecimiento de los conocimientos del trabajador, la identificación y prevención de los riesgos, comportamientos de autocuidado y responsabilidad SST en cada una de las actividades ejecutadas, para generar en cada uno de los colaboradores una cultura preventiva y no correctiva, buscando comprometer todos los niveles de la Organización. En resumen, las actividades desarrolladas en el mes fueron:

- **Ingreso personal**

Durante periodo del 01 al 31 marzo de 2023, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a los 4 ingresos registrados por parte del consorcio Vías Colombia 055 y 3 subcontratistas verificando afiliaciones a riesgos laborales, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y exámenes médicos ocupacionales de ingreso. Igualmente se verificó que antes de iniciar labores se realice la respectivamente inducción. La relación de cada una de las personas ingresadas se puede observar en el anexo 23 del presente informe.

- **Egreso personal**

Se presenta 8 personas retiradas por parte del contratista en el mes de marzo se realiza seguimiento a proceso de retiro y liquidación. También se realiza seguimiento al retiro de los subcontratistas

- **Charlas y capacitaciones**

Para el periodo del presente informe, la interventoría continúa realizando seguimiento a las actividades realizadas por el contratista donde se generan

espacios de interacción como charlas y capacitaciones entre el contratista y sus colaboradores, se logra evidenciar la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo, seguridad vial, seguridad maquinaria amarilla, uso de dotación y recomendaciones en el trabajo, mediante la realización de 27 charlas y ninguna capacitación entre el área de SST, social y ambiental en el mes de marzo de 2023.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

 En las actividades realizadas por interventoría de verificación e inspección de los elementos de protección personal y dotación suministrada a los trabajadores del contrato de obra, se observa entrega al personal. En este sentido, para el mes de marzo de 2023 se realiza seguimiento y verificación a la entrega de camisas y pantalones, Casco dieléctrico, Gafas: lente claro y lente oscuro, Protector auditivo: de inserción y de copa, Guantes: vaqueta, antideslizante, Monja de protección, Botas dieléctricas con punta de acero, tapabocas para polvo, etc.

- **Inspecciones de seguridad**

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023, la interventoría realizó verificación de señalización del tramo entre PR 2+750 al PR 24+000, donde se evidencia que, para las actividades ejecutadas por el contratista, se dispone de controladoras, operadores de maquinaria como motoniveladora, carro tanque, vibrocompactador, excavadora, operadores de vehículos, compactador tipo canguro. Se detalló señalizaciones como barricadas, conos, paletas de pare y siga. Se realiza acompañamiento al responsable de SST del Consorcio Vial Colombia 055 durante la realización de las siguientes inspecciones:

- ✓ Inspección de orden y aseo
- ✓ Inspección pre operacional herramientas menores
- ✓ Inspección de maquinaria y equipos
- ✓ Inspección preoperacional de la motosierra

- **Permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro**

 Teniendo en cuenta las actividades que se están realizando en el proyecto, la interventoría realizó seguimiento al manejo y diligenciamiento de los permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro. Lo anterior, con el fin de que estas actividades sean realizadas por personal autorizado que cuente con las certificaciones correspondientes.

Para el mes de marzo de 2023, se relacionan las siguientes actividades y sus respectivos permisos de trabajo y ATS (Ver archivos de anexo 23).

- ✓ Permiso para Actividades de Topografía.
- ✓ Permisos para Actividades Administrativas.
- ✓ Permiso para Actividades de Conformación y Compactación de Terrenos.
- ✓ Permiso para Conductores de Vehículos Livianos.
- ✓ Permiso para Instalación de Postes y Cerramiento.
- ✓ Permiso para Actividades de Perforación.
- ✓ Permiso para Recibido y Entrega de Materiales.
- ✓ Permiso para Actividades de Almacén
- ✓ Permiso para Movimiento de Material
- ✓ Permiso para Actividades de Mecánica
- ✓ Permiso para Demolición de Estructuras
- ✓ Permisos para tala de árboles.

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

En el mes de marzo no se identifican y reportan accidente o incidente de trabajo.

- **Seguimiento al plan de manejo de transito**

Teniendo en cuenta que en el mes de marzo de 2023 se retomaron actividades de obra, la interventoría realizó inspecciones en campo con el fin de verificar la señalización de seguridad vial según el PMT presentado por el Consorcio Vial 055, por lo tanto, se realiza seguimiento a la delimitación de zonas de trabajo con barricadas, conos, paletas de pare y siga, usan radios en buen estado, además se instalan señalización naranja informativa y de advertencia antes de llegar a los sitios de trabajo con maquinaria.

En la verificación de dispositivos de atención de emergencias y contingencias verifica que los elementos están dispuestos en las áreas de trabajo y de la misma forma, se verifica que la maquinaria amarilla cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias.

- **Seguimiento a medidas preventivas protocolo de bioseguridad**

El Consorcio Vial JAC en su cabalidad de interventor, mediante el área de

seguridad y salud en el trabajo vigila que se mantenga y cumpla constante el protocolo general de Bioseguridad, para mitigar y contener la emergencia desencadenada por cuenta de la pandemia del Coronavirus. Documento en el cual se describe los procedimientos a implementarse con el objetivo de proteger a la población trabajadora de la organización ante el riesgo de contagio de SAR CoV- COVID-19.

Durante el mes de marzo de 2023 se sensibiliza a los colaboradores en la aplicación de protocolos de bioseguridad para prevenir contagio por Covid- 19, se recomienda temas pertinentes a protocolo.

- Protocolo Uso de Tapabocas.
- Protocolo convivencia con personas de alto riesgo.
- Protocolo Lavado de Manos.
- Protocolo Distanciamiento social seguro.
- Protocolo Manejo de residuos.

- **Reporte condiciones de salud**

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023, la interventoría realiza seguimiento a los estados de once trabajadores del Consorcio Vías Colombia 055 que manifestaron cambios en su condición de salud. Por tal motivo, se recomendó a las personas afectadas dirigirse a su EPS, para recibir atención pertinente y se realizó seguimiento vía telefónica, para obtener información oportuna de su estado de salud. El personal que reportó mencionado se reintegró a sus actividades en cuanto su estado de salud lo permitió.

- **Requerimientos y solicitudes**

- ✓ Con el comunicado 702-397 se realiza solicitud de PESV- Transporte a trabajadores el 2/03/2023.
- ✓ Mediante el comunicado 702-398 se solicita documentos que corresponde a Trabajo seguro en alturas el 2/03/2023, donde el contratista el dia 18/03/2023 da respuesta con 099-23-CLI-CVC055-DIR y la interventoría realiza observaciones mediante el oficio 702-465 dado que no se anexa el certificado de andamios tubulares.
- ✓ Mediante el comunicado 702-405 Señalización del 4/03/2023, se realiza observaciones a la instalación y estado de señalización en el corredor vial.

- ✓ Mediante el comunicado 702-475 se solicita mejorar la Señalización y delimitación del corredor vial para semana santa 2023.
- ✓ Mediante el comunicado 702-473 se solicita al contratista suministro y uso de EPP diario y desgaste a sus colaboradores, dado que se ha evidencia la falta de estos en ellos.
- ✓ Además, mediante el comunicado 702-448 Socialización documentos afiliación del 21/03/2023, se reitera la solicitud de enviar los documentos de afiliación previamente se realice el ingreso.

3.4.4.2. Implementación SG-SST interventoría

- **Ingreso personal**

 Para el mes de marzo de 2023, dentro del contrato 988 de 2022 se presentan tres ingresos, para lo cual, se garantiza que los colaboradores sean vinculados a seguros contra riesgos laborales, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y se les brindó inducción de SG-SST, proceso con el que se pretende lograr la familiarización con los peligros, riesgos identificados en cada una de las actividades y sus respectivos planes de gestión. En este proceso también se socializaron las responsabilidades de parte del trabajador y empleador frente al SG- SST.

- **Charlas**

 Mediante estos espacios de interacción como charlas y capacitaciones a los trabajadores, se logra evidenciar la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo y recomendaciones en el trabajo. Por tal razón, para el periodo del presente informe, se realizaron 6 charlas de seguridad a los colaboradores que hacen parte del equipo de interventoría.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

 Se continúa promoviendo el uso de elementos de protección personal a los colaboradores de interventoría. Durante el periodo comprendido entre en 01 al 31 de marzo de 2023, desde la gestión del Sistema se Seguridad y Salud en Trabajo, se verifica que los colaboradores porten los elementos de protección necesaria para la realización de actividades en campo.

- **Inspecciones**

 Durante el mes de marzo de 2023, se realizan cinco inspecciones, las cuales se identificaron situaciones a corregir y se trabajan para realizar el plan de acción

 - ✓ SIG-F22 Inspección preventiva en las instalaciones locativas, muebles y enseres, donde se identificó la falta de mesas, sillas ergonómicas para el personal.
 - ✓ En Inspección diaria de vehículo, se observó anomalías en las llantas.
 - ✓ Se realiza inspección de camilla, no hay observaciones.
 - ✓ Se realiza inspección de extintor, no hay observaciones.
 - ✓ Se realiza inspección de botiquín, hay observaciones sobre la falta de algunos elementos

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

 En el mes de marzo del 2023 no se presentaron accidente o incidente de trabajo.

3.4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023, el contratista ejecutó actividades de conformación de terraplén, mejoramiento de subrasante, construcción de estructuras hidráulicas y mantenimiento mediante la atención de puntos críticos con actividades de conformación de calzada existente y adición de material para afirmado. Las actividades se realizaron en los tramos definidos para la pavimentación de los tres kilómetros iniciales, los cuales para el presente periodo se tienen definidos entre el PR3+700 a PR6+000 y entre PR7+000 a PR9+300 (cabe aclarar que estos tramos están sujetos a modificación teniendo en cuenta el avance en la gestión predial para garantizar la continuidad en la meta física). La interventoría realizó inspecciones en campo de las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de verificar el avance del proyecto hacer seguimiento al avance financiero y presupuestal. En este sentido, según el programa de inversiones aprobado se tiene lo siguiente: A corte del 31 de marzo de 2023 el 2.84% corresponde al básico programado acumulado, equivalente a $ 7.734 millones de pesos, versus un 2.32% ejecutado acumulado, que equivale a $ 6.313 millones de pesos del valor **BÁSICO** de obra, lo que conlleva a un 0.52% de atraso respecto con lo

programado equivalente a 1.426 millones de pesos.

En las tablas siguientes se presentan los datos financieros del proyecto y las inversiones programadas junto con la ejecución realizada a la fecha por parte del Contratista.

Tabla 15. Grandes Partidas de Pago (Miles)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO/ VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$ 15,352,867.43	5.63%	0.51%
	$ 15,352,867.43	5.63%	$ 1,399,928.85
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 20,287,089.20	7.44%	1.72%
	$ 20,287,089.20	7.44%	$ 4,689,612.21
BASES	$ 16,227,094.00	5.95%	0.00%
	$ 16,227,094.00	5.95%	$ 0.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 66,079,071.80	24.23%	0.00%
	$ 66,079,071.80	24.23%	$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 142,733,717.40	52.34%	0.08%
	$ 142,733,717.40	52.34%	$ 212,465.03
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1,855,297.09	0.68%	0.002%
	$ 1,855,297.09	0.68%	$ 6,391.30
OBRAS VARIAS	$ 2,577,600.00	0.95%	0.00%
	$ 2,577,600.00	0.95%	$ 0.00
TRANSPORTES	$ 7,573,412.74	2.78%	0.00%
	$ 7,573,412.74	2.78%	$ 5,067.22
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 272,686,149.66	100%	2.32%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 272,686,149.66**	**100%**	**$ 6,313,464.62**

Tabla 16. Otras Inversiones del Proyecto (Miles)

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR MES EJECUTADO
	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	$ 272,686,149.67	$ 872,255.62
	$ 272,686,149.67	$ 6,313,464.61
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 31,859,511.70	$ 0.00
	$ 31,859,511.70	$ 204,628.99
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA	$ 300,000.00	$ 0.00
	$ 300,000.00	$ 0.00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 304,845,661.36	$ 872,255.62
	$ 304,845,661.36	$ 6,518,093.60
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 2,227,718.29	$ 6,374.18
	$ 2,227,718.29	$ 47,632.22
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) =(A)	**$ 307,073,379.66**	**$ 878,629.79**
	$ 307,073,379.66	**$ 6,565,725.82**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1)	$ 3,340,000.00	$ 0.00
	$ 3,340,000.00	$ 2,315,650.84
IVA – REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1) * (19%) = (2)	$ 634,600.00	$ 0.00
	$ 634,600.00	$ 439,973.66
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1) + (2) = (B)	**$ 3,974,600.00**	**$ 0.00**
	$ 3,974,600.00	**$ 2,755,624.49**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA, PAGA e IVA 19%) = (C)	$ 7,814,781.34	$ 0.00
	$ 7,814,781.34	$ 0.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID – 19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 504,000.00	$ 0.00
	$ 504,000.00	$ 0.00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 319,366,761.00**	**$ 878,629.79**
	$ 319,366,761.00	**$ 9,321,350.31**

Tabla 17. Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022					
Acta No.	**Tipo de Acta**	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total**
1	PARCIAL DE OBRA	jul-22	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	PARCIAL DE OBRA	ago-22	$ 34,627,838.00	$ 253,050.00	$ 34,880,888.000
3	PARCIAL DE OBRA	sep-22	$ 429,513,922.00	$ 55,910,399.00	$ 485,424,321.000
4	PARCIAL DE OBRA	oct-22	$ 194,738,517.000	$ 16,515,989.00	$ 211,254,506.000
1D	AJUSTE	jul-22	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2D	AJUSTE	ago-22	$ 907,942.00	$ 6,635.00	$ 914,577.00
3D	AJUSTE	sep-22	$ 3,942,661.00	$ 28,812.00	$ 3,971,473.00
4D	AJUSTE	oct-22	$ 4,189,281.00	$ 30,614.00	$ 4,219,895.00
5	PARCIAL DE OBRA	nov-22	$ 2,101,797,305.00	$ 113,503,348.00	$ 2,215,300,653.00
5P	AJUSTE	nov-22	$ 55,299,951.00	$ 404,115.00	$ 55,704,066.000
6	PARCIAL DE OBRA	dic-22	$ 3,969,824,318.00	$ 286,053,247.00	$ 4,255,877,565.00
6P	AJUSTE	dic-22	$ 88,930,970.00	$ 649,880.00	$ 89,580,850.00
7	PARCIAL DE OBRA	ene-23	$ 489,097,323.00	$ 3,574,173.00	$ 492,671,496.00
8	PARCIAL DE OBRA	feb-23	$ 537,260,607.00	$ 3,926,135.00	$ 541,186,742.00
7D	AJUSTE	ene-23	$ 51,358,181.00	$ 375,310.00	$ 51,733,491.00
8D	AJUSTE	feb-23	$ 51,451,517.00	$ 375,992.00	$ 51,827,509.00
9	PARCIAL DE OBRA	mar-23	$ 872,255,617.00	$ 6,374,176.00	$ 878,629,793.00
TOTALES			**$ 8,885,195,950.00**	**$ 487,981,875.00**	**$ 9,373,177,825.00**

Tabla 18. Ejecución Mensual por Grandes Partidas

EJECUCIÓN POR GRANDES PARTIDAS EN EL PERIODO (Valor Básico)	
GRANDES PARTIDAS	**EJECUCIÓN MARZO DE 2023 (Miles)**
EXPLANACIONES (E)	$ 144,919.17
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 690,920.02
BASES	$ 0.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 36,416.43
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0.00
OBRAS VARIAS	$ 0.00
TRANSPORTES	$ 0.00
TOTAL	$ 872,255.62

Tabla 19. Comparación programada y ejecutada en el Periodo por GPP

Programado y ejecutado acumulado a marzo de 2023 por Grandes Partidas					
Grandes Partidas Acumulados	**$ Valor Programado**	**$ Valor ejecutado**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**% Atraso / Adelanto**
	$ P	**$ E**	**% P**	**% E**	
EXPLANACIONES	$ 3,570,265.00	$ 1,399,928.85	1.31%	0.51%	-0.80%
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 1,033,818.00	$ 4,689,612.21	0.38%	1.72%	1.34%
BASES	$ 0.00	$ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1,281,074.00	$ 0.00	0.47%	0.00%	-0.47%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1,365,030.00	$ 212,465.03	0.50%	0.08%	-0.42%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0.00	$ 6,391.30	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 311,705.00	$ 0.00	0.11%	0.00%	-0.11%
TRANSPORTES	$ 178,095.00	$ 5,067.22	0.07%	0.00%	-0.07%
TOTAL	**$ 7,739,987.00**	**$ 6,313,464.62**	**2.84%**	**2.32%**	**-0.52%**

Tabla 20. Priorización de actividades y obras

CONTRATO DE OBRA No 985 DEL 2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DEL 2022				
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0				
PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBRAS				
RUTA 6501 - TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	**DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**UN**	**CANTIDAD**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Mediante la comunicación 032-22-CLI-CVC055-RLGS del 7 de diciembre de 2022, el Consorcio Vías Colombia 055, entregó información para la actualización de los Estudios y Diseños a Fase III para revisión y ajustes, en este sentido, se han realizado observaciones y revisiones conjuntas a través de mesas de trabajo entre especialistas de Obra e Interventoría para avanzar con revisión y/o ajustes, y/u optimización para la aprobación de estudios y diseños a cielo abierto para todo el corredor y del Puente sobre el rio Caquetá, logrando la entrega definitiva y la suscripción del acta de recibo final una vez se surta la aprobación.	En la actualidad la Interventoría y el Contratista, se encuentran en un proceso dinámico de revisión-respuesta respectivamente, con el fin de llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños, con la cual se suscribirá el acta de aprobación definitiva MEPI-MN1-IN-1-FR-5. Se realizan los requerimientos respectivos para solicitar el cumplimiento de los plazos según lo contractual y la entrega de lo requerido según el anexo técnico.	N.A.	N.A.
PR 3+700 – PR 6+000 PR 8+000 – PR 9+300	Tramos identificados para la ejecución de los 3 kilómetros iniciales de pavimento.	Se realizan actividades de conformación de terraplén, mejoramiento de subrasante y construcción de estructuras hidráulicas. Actualmente las actividades se concentran en el tramo entre el PR3+700 al PR6+000.	km	3
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo a lo largo del corredor	Para el presente mes se realizaron actividades de mantenimiento preventivo en puntos críticos afectados por la acción del clima. El contratista realizó conformación de calzada entre el PR9+500 al PR16+200 y adición de afirmado en puntos críticos entre PR6+498 a PR19+000	km	8.3

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - Informes semanales de Interventoría. Ver Anexo 1.

En el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 32, 33, 34 y 35 donde se indican las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Ver Anexo 2.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El control de personal utilizado, control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra para el presente periodo, se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual, se verificará mes cumplido considerando la fecha de pago del consorcio por número de NIT. Se anexa planilla de febrero. Ver anexo 3.

4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

Esta información se relaciona, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Ver Anexo 4.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Ver Anexo 5.

4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

La información relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio. Ver Anexo 6

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA

El contratista presento las garantías contractuales del Contrato de Obra, esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Ver anexo 7.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra, con periodicidad de entrega mensual en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Ver anexo 8.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista no realizó solicitud de Anticipo para el Contrato 985 de 2022 ante el INVIAS, por lo tanto, la información que se encuentra relacionada en los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2 No aplica para el presente informe.

4.9.2. Seguimiento programa de obra

Se adjunta el Programa de Obra ajustado y aprobado por parte de la entidad. Ver anexo 9.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 del presente informe. Ver anexo 10 y 11

4.9.4. Actas de comité técnico

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1- Actas de comité técnico, para el presente mes se realizó el comité 22, 23, 24 y 25. Ver anexo 12.

4.9.5. Actas de reunión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión, a la fecha se realizó la reunión inicial del proyecto el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3, por lo tanto, se anexa para el presente informe como constan las firmas. Ver anexo 13.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El Instituto Nacional del Vías mediante Oficio SMCN 42643 de fecha 26 de julio del 2022 se impartió la Orden de inicio del contrato de Obra 985 de 2022, objeto de seguimiento y control de la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente CONSORCIO VIAL JAC 2022, NIT. 901582956-0 cuyo Representante Legal es **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.785.874 expedida en Bogotá, (Integrado por JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO con C.C. 79.785.874, con una Participación de 34%, ARM CONSULTING SAS con NIT. 822007239-7, con una participación del 33% y CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS. Con NIT. 901324813, con una participación del 33%).

Tabla 21. Datos generales del Contrato de Interventoría

Firma interventora	CONSORCIO VIAL JAC 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor inicial con IVA	$ 18.999.896.708 M/CTE
Orden de iniciación Contrato Interventoría	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42644

Tabla 22. Plazos de ejecución Contrato de Interventoría

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio del 2022
Fecha de terminación del contrato inicial	31 de julio de 2030

Tabla 23. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-589022 del 23 de mayo de 2022	$ 532’440.945
2023	RP-245923 del 09 de marzo de 2023	$ 563’769.712

Tabla 24. Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría

MES DE EJECUCIÓN DE ACTA	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Agosto -22	$ 32,618,400.00	$ 6,197,496.00	$ 38,815,896.00
Septiembre - 22	$ 76,308,400.00	$ 14,498,596.00	$ 90,806,996.00
Octubre - 22	$ 52,924,800.00	$ 10,055,712.00	$ 62,980,512.00
Noviembre - 22	$ 119,525,600.00	$ 22,709,864.00	$ 142,235,464.00
Diciembre - 22	$ 123,725,600.00	$ 23,507,864.00	$ 147,233,464.00
Enero - 2023	$ 103,205,376.00	$ 19,609,021.00	$ 122,814,397.00
Febrero - 23	$ 128,322,800.00	$ 24,381,322.00	$ 152,704,132.00
Marzo - 23	$ 170,056,560.00	$ 32,310,746.40	$ 202,367,306.40
Total Acumulado	**$ 806,687,536.00**	**$ 153,270,631.40**	**$ 959,958,167.40**

5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES

Para el presente periodo, la Interventoría realizó las actividades de seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se relacionan los trabajos de campo, administrativo y revisión documental, que se desglosa a continuación:

- Para el mes de marzo de 2023, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a las actividades de conformación del terraplén mediante la instalación de material de subbase granular clase A, instalación de tubería de concreto reforzado de 36” para reposición de alcantarillas, dentro de lo cual, se realizó excavación y lleno con material drenante y subbase, excavación para construcción de encole y descole, Mejoramiento de subrasante con material aluvial. Lo anterior, en los tramos priorizados para el cumplimiento de las actividades de ejecución de los tres kilómetros iniciales de pavimento. Igualmente, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento a través de

la conformación de calzada existente, adición de material y atención de puntos críticos afectados por el clima. De esta manera, la interventoría realizó inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las actividades constructivas acorde a las especificaciones técnicas del INVIAS.

- Se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista y al plan de inversión aprobado a través del informe semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3, de esta manera, en el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 32, 33, 34 y 35 indicando las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

- Se realizó acompañamiento y seguimiento a través del personal técnico y profesional dispuesto en obra con el fin de verificar que las actividades realizadas por el contratista sean acordes a las especificaciones técnicas y los anexos correspondientes a las diferentes áreas de gestión del proyecto.

- Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023 y con el fin de hacer seguimiento desde las diferentes áreas que comprenden el contrato, la interventoría participó de los comités técnicos realizados con acompañamiento de la Dirección Territorial Putumayo y personal del contratista, donde se trataron temas pertinentes al avance de las obligaciones contractuales y se establecieron compromisos pertinentes al seguimiento del proyecto.

- Mediante comunicado 702–415 del 08 de marzo de 2023, se solicitó al Contratista allegar a la Interventoría los diseños del ZODME del PR4+300 con los ajustes solicitados por el Especialista en Geotecnia.

- Mediante la comunicación 702-437 del 15 de marzo de 2023, en atención a la comunicación Rta. 086_23CLI-CVC055-DIR, con la cual se presentó los informes de las visitas de campo de los puentes el Tambor (PR46+185) y Guascayaco (PR27+380), así como también el diseño obra paliativa que permita mitigar de manera temporal el fenómeno de socavación que se presenta en el estribo No. 2 del puente El Tambor (PR46+185) y el diseño obra paliativa que permita garantizar de manera temporal la estabilidad del puente Guascayaco (PR27+380) la interventoría emitió concepto de aprobación de los diseños y a su vez solicitó en presentar presupuesto y cronograma de ejecución para revisión y aprobación de la Interventoría e informar al INVIAS del costo de los trabajos.

- Teniendo en cuenta la suscripción para el proyecto del formato MEPI-MN1-IN-1-

FR-5: “Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños” y que, uno de los compromisos del Contratista de obra registrado en el Acta de Reunión Técnica Inicial Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3 para efectos del control y seguimiento de la ejecución del contrato de obra, fue la actualización de los Estudios y Diseños, la interventoría solicitó al contratista mediante la comunicación 702-468 la entrega de los documentos según las fechas establecidas en el acta de inicio, anexo técnico, las mesas de trabajo, reuniones y comités de seguimiento. Así mismo se realizó el requerimiento para la estructura de entrega del total de los Estudios y Diseños mediante la comunicación 702-477 del 29 de marzo de 2023.

- Mediante comunicación 702-443 del 17 de marzo de 2023, la interventoría remitió al contratista las observaciones al Informe de Zonificación Geología del PR 2+750 al PR 23+000 y PR 25+000 al PR 48+000 en atención a la comunicación 032-22-CLI-CVC055-RLGS con la cual el Contratista realizó la entrega de Estudios y Diseños a Fase III del corredor vial Villagarzón – San José de Fragua.

- Mediante la comunicación 702-478 del 30 de marzo de 2023, la interventoría remitió al contratista las observaciones a los estudios y diseños del ZODME PR4+300 a través del informe del especialista en geotecnia.

- Para la interventoría es importante realizar seguimiento a las actividades programadas en la ejecución de obra del proyecto. En este sentido, mediante la comunicación 702-469 del 27 de marzo de 2023 en atención a los comunicados 062-23-CLI-CVC055-DIR del 27 de febrero de 2023, 083-23-CLI-CVC055-DIR del 13 de marzo de 2023 y 100-23-CLI-CVC055-DIR del 20 de marzo de 2023 mediante los cuales se presentan los cronogramas de actividades semanales se solicitó optimizar el rendimiento enfocado en alcanzar el objetivo de los 3 km garantizando tramos continuos, además, realizar una programación de obra dentro de la cual se dé cumplimiento a lo proyectado y planteado de tal forma que la ejecución sea eficiente y el seguimiento se pueda realizar correctamente.

- Desde la gestión social de interventoría, mediante comunicación 702-401 del 03 de marzo de 2023, se realizó la entrega del informe trimestral social No 2 correspondiente al periodo de noviembre de 2022 a enero de 2023. De igual manera con relación al cumplimiento del Apéndice E Gestión Social – numeral 10: INFORMES DE AVANCE, SEGUIMIENTO Y BALANCE SOCIAL la interventoría emitió la comunicación 702-434 con el fin de solicitar la información correspondiente al mes de febrero de 2023 y el cumplimiento en los plazos para las entregas de los periodos posteriores.

- Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST mediante la comunicación 702-474, la interventoría aprobó el informe mensual mes de febrero del 2023, Comunicaciones 065-23-CLI-CVC055-DIR y 111-23-CLI-CVC055-DIR. De igual manera, con el fin de garantizar a seguridad vial de los usuarios del corredor en épocas de aumento del flujo vehicular, y con ocasión del receso de actividades de obra en semana santa, la interventoría solicitó la señalización de los sitios críticos del corredor vial a su cargo y la delimitación permanente de las obras en desarrollo, específicamente el tramo entre el PR 3+000 al PR 8+000 y el PR 22+300 zona industrial, ZODME, entradas y salidas de volquetas mediante la comunicación 702-475 el 29 de marzo de 2023.

- El 30 de marzo de 2023 mediante comunicación 702-479, la interventoría realizó gestión ante el INVIAS con el fin de solicitar información relacionada con la red de Acueducto en la Ruta 6501, PR 2+750 al PR 6+300 MI en el marco de la Ley 1228 del 2008 y la Ley de Infraestructura 1682 de 2013, definiendo si la red que actualmente se encuentra interfiriendo con la construcción de la vía estuvo amparada en su instalación mediante convenio o acuerdo, a fin de constatar su vigencia y determinar si puede ser aplicado para realizar el traslado o reubicación que resulta necesario.

- Desde el área de sostenibilidad de interventoría mediante la comunicación 702-481 del 30 de marzo de 2023, se solicitó al contratista complementar la información relacionada con el plan de inversión de sostenibilidad presentado mediante comunicación 094-22-CLI-CVC055-DIR, del 15 de noviembre de 2022, Así mismo, se solicitó la relación de los indicadores de la metodología presentada y el desglose de la unidad y flujo de desembolso estimados.

- La interventoría realiza un seguimiento continuo al plan de inversión y programación de obra verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, se remitieron los comunicados 702-408 del 8 de marzo de 2023, 702-451 del 21 de marzo de 2023 y 702-484 del 30 de marzo de 2023, mediante los cuales se presenta al contratista el estado de avance del proyecto en todas las áreas y se conmina el cumplimiento de obligaciones y compromisos contractuales y los adquiridos en los comités de seguimiento.

- Desde la gestión ambiental, mediante la comunicación 702-455 del 22 de marzo de 2023, la interventoría solicitó al contratista la gestión del concepto de viabilidad en el predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir ante la alcaldía de Villagarzón para los Residuos de Construcción y Demolición en el marco de la Resolución 472 del 28 de febrero 2017. Igualmente, mediante la comunicación

702-451 del 21 de marzo de 2023 considerando que mediante resolución 00342 del 24 de febrero 2023 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la interventoría solicitó al contratista la radicación del acto administrativo mencionado ante CORPOAMAZONÍA para para dar inicio inmediato, del trámite de ocupación de cauce – Rio Caquetá.

5.2.1. Actividades administrativas y revisión documental.

- La Interventoría ha estado al tanto de las comunicaciones y gestión documental derivada de la ejecución del proyecto para lo cual, ha estado en la disposición continua de servir como canal de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto, con el fin de garantizar la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra.

- Desde la gestión administrativa y documental de la interventoría se realiza control permanente a la correspondencia generada entre las partes, dando lugar a la emisión de respuesta a las comunicaciones recibidas en los tiempos pertinentes.

- Durante el mes de marzo se realizó seguimiento y control a todo lo referente a los estudios y diseños a fase III presentados por el contratista a cielo abierto y puentes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría revisó lo presentado por el consorcio Vías Colombia 055 con el fin de que se realicen los ajustes pertinentes para lograr la entrega final de los documentos tal como se evidencia en los comunicados 702-415, 702–443, 702-477 y 702-478.

- La Interventoría realizó comités de obra semanales con el Contratista y de igual forma asistió a los comités de seguimiento realizados en la Territorial Putumayo entre las partes involucradas en el Proyecto, con el fin de hacer seguimiento a las actividades contractuales y establecer compromisos para el cumplimento de las metas físicas programadas.

- Se realizó elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, etc., en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023 se continuó con el seguimiento a las actividades socio-ambientales del proyecto, lo cual se puede soportar en los informes presentados a la entidad por cada una de las áreas.

5.2.2. Actividades de construcción y avance de obra.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023, la Interventoría realizó seguimiento y control permanente a cada una de las actividades de ejecución de obra realizadas por parte del Contratista, verificando la calidad de estas y la aplicación de las especificaciones técnicas vigentes por parte del personal profesional y técnico.

En este sentido, en el periodo correspondiente al presente informe, el contratista ejecutó actividades relacionadas con demolición de estructuras, instalación de tubería de concreto reforzado de 36" para reposición de alcantarillas, instalación de geotextil, instalación de material granular de subbase para la conformación del terraplén como parte estructural de pavimento, mejoramiento de subrasante con material aluvial, mantenimiento preventivo a través de la conformación de la calzada existente, adición de material de afirmado y atención de puntos críticos afectados por las fuertes lluvias presentadas en la zona. Las actividades se realizaron en los tramos definidos para la pavimentación de los tres kilómetros iniciales PR3+730 a PR6+000 (1.7 Km) y entre PR3+120 a PR3+700 y PR9+500 a PR17+600 para el mantenimiento preventivo.

En relación con lo anterior, la interventoría realizó observaciones en campo con el fin de conminar al contratista a la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del INVIAS y de esta manera garantizar la calidad de la obra mediante la aplicación de las buenas prácticas constructivas.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

En el periodo transcurrido para el presente informe y teniendo en cuenta que el contratista realizó la entrega de ajustes a los Estudios y Diseños a Fase III del corredor vial Villagarzón – San José de Fragua atendiendo a las observaciones realizadas por los especialistas de interventoría, se generaron los informes en las siguientes áreas de especialización:

- Especialista en Estructuras
- Especialista en Hidráulica e Hidrología
- Especialista en vías – Diseño Geométrico.
- Especialista en Pavimentos
- Especialista Ambiental
- Especialista en geología y geotecnia
- Especialista ambiental

Los informes correspondientes se anexan al presente informe según el numeral 8.6.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información correspondiente al Informe del Programa Anual de Caja del contrato de Interventoría y obra, no se adjunta al presente informe, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y revisión de ajustes según el plan de cargas y plan de inversión respectivamente para la vigencia 2023 y la reprogramación de vigencias.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023, la Interventoría considerando la matriz de riesgos presentada por el contratista y aprobada en el inicio de la ejecución del contrato, realiza seguimiento a las condiciones reales en campo con el fin de establecer los riesgos para el proyecto.

En concordancia con lo anterior, se identifica la existencia de riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales, toda vez que, en la zona no existen canteras y/o proveedores con los permisos requeridos ambientalmente, así como tampoco todo el material es apto al realizar la caracterización del mismo referente a las especificaciones técnicas, donde además su producción es insuficiente para la cantidad de material que debe disponer el contratista, por lo tanto, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055, deberá prever esta situación y establecer alternativas que permitan la ejecución de las obras en cumplimiento al programa de Inversión y a los tiempos definidos por la entidad en el anexo técnico para entrega de obra física.

Por otro lado, actualmente se identifica riesgo debido a los contratiempos en la obtención y gestión de los permisos ambientales, en especial, el de ocupación de cauces para el corredor y actividades de cielo abierto y los trámites para la obtención del permiso de ocupación ante CORPOAMAZONIA para la construcción del puente sobre el rio Caquetá.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

En el presente periodo la interventoría llevó a cabo el diligenciamiento del aplicativo CIFRA, una vez la plataforma fue habilitada por solicitud de interventoría, por lo cual a fecha del presente informe se cuenta con 35 formularios del aplicativo debidamente diligenciados.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta que la entrega final de los Estudios y Diseños llevados a fase III, el cual contempla la entrega de Planos de Diseño, información que debe ser compatible y consistente con el Sistema de Información Geográfica SIG exigido por el INVIAS, la interventoría emitió la comunicación 702-412 del 08 de marzo de 2023 con el fin de solicitar la respuesta al oficio SPI 51811 del 31 de agosto de 2022. El contratista dio respuesta al comunicado mediante oficio 080-23-CLI-CVC055-DIR del 09 de marzo de 2023 manifestando atender el requerimiento una vez se cuente con el Diseño Geométrico aprobado por parte de la Interventoría, y así evitar reprocesos para la suscripción de acta de aprobación definitiva de estudios y diseños.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Esta información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. Ver anexo 14.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 del presente informe. Ver Anexo 15.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Ver Anexo 16.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Ver Anexo 17.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al Plan de Calidad del Contrato Interventoría, se encuentra diligenciado en

formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 del presente informe. No aplica para el presente informe.

6.6. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Interventoría No ha realizado solicitud ante el INVIAS del Anticipo para el contrato 988 de 2022; La información que se registra en formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 No aplica para el presente Informe.

6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se debe anexar copia del Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado vigente y el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. Ver anexo 18.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La interventoría continuará participando de las mesas de trabajo conjuntas para avanzar con la revisión y emisión de observaciones de los volúmenes de estudios y diseños presentados por la entidad contratista con el fin de lograr la entrega final y suscribir el acta de entrega definitiva mediante el formato MEPI-MN1-IN-FR-5. De igual manera, es importante que el contratista cumpla con los plazos estipulados en el anexo técnico y se realice entrega de los Documentos correspondientes a todo el corredor incluyendo el puente sobre el rio Caquetá.

Teniendo en cuenta el seguimiento al plan de inversión y programación de obra, al finalizar el mes de marzo de 2023 se observa que el contratista presenta una ejecución básica de obra acumulado de 6.313 millones equivalentes al 2.32% frente a un básico de obra programado de 7.740 millones de pesos correspondientes al 2.84%, lo que conlleva a un atraso de 1.426 millones de pesos, es decir del 0.52%. Por lo tanto, la interventoría procederá a requerir al contratista según los lineamientos del Manual de interventoría del INVIAS y así mismo, se deberá implementar los panes de contingencia para mejorar el rendimiento en las actividades de obra.

Desde el seguimiento a la gestión del área ambiental, la interventoría recalca la importancia en la agilización de la gestión del concepto de viabilidad en el predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir ante la alcaldía de Villagarzón para los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el marco de la Resolución 472 del 28 de febrero 2017. Igualmente, en atención a la comunicación 702-451 del 21 de marzo de 2023 y considerando la resolución 00342 del 24 de febrero 2023 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la interventoría solicita y recomienda al contratista agilizar los trámites ante CORPOAMAZONÍA para para la obtención del permiso de ocupación de cauce del Rio Caquetá con aras de iniciar la construcción del puente sobre el rio Caquetá.

La organización y planeación de las actividades en concordancia a la programación de obra aprobada por la interventoría es importante para el desarrollo del proyecto dentro de los plazos contractuales, por lo cual, la interventoría recomienda al contratista presentar programaciones semanales y garantizar su cumplimiento con el fin de apoyar a la ejecución desde el acompañamiento y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.

.

8. ANEXOS.

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS Y OTROS EN EL PERIODO.

Se incluye la relación de la correspondencia recibida y enviada por las partes involucradas en el proyecto para el periodo correspondiente al mes de marzo de 2023; en ella se relaciona la fecha de recibido, consecutivo, entidad, quien remite el comunicado, a quien va dirigido, asunto, etc. Ver Anexo 19.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta el registro fotográfico del avance de obra a través de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2023. Ver Anexo 20.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En el periodo correspondiente al presente informe, el contratista ha desarrollado actividades correspondientes a las áreas ambiental, social, predial y de sostenibilidad contenidas en el presente Informe. Ver Anexo 21.

8.4. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA.

Se adjunta copia de bitácora de obra. Ver Anexo 22.

8.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST.

Se adjuntan los soportes de las inspecciones realizadas del área SST. Ver Anexo 23.

8.6. INFORMES ESPECIALISTAS

Se adjuntan los documentos presentados por los especialistas de cada una de las áreas. Ver anexo 24